



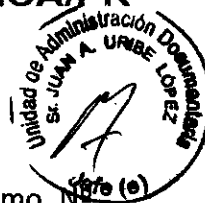
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0080

- 2011 - GORE-ICA/PR

Ica, 04 FEB. 2011



Visto el artículo 1º del Decreto Supremo N° 014-2011-EF en el que se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, recursos que tienen por finalidad financiar la contratación de docentes en el marco de lo establecido por el literal g) del numeral 1.4 del artículo 1º de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1º del Decreto Supremo N° 014-2011-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2,139,533.00)**, tal como se observa en el Anexo adjunto al mencionado dispositivo legal;

Que, el artículo 3º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1º, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

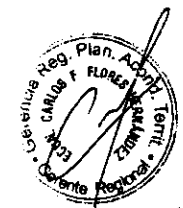
De, conformidad con el artículo 39º numeral 39.1, literal b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 014-2011-EF, por un monto de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2,139,533.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 544,271.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 544,271.00

TOTAL S/. 544,271.00

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.113757 Niñas y Niños con Competencias Básicas al
Concluir el III Ciclo
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 53,384.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 53,384.00

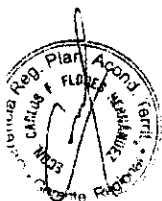
TOTAL S/. 53,384.00

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 11,733.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 11,733.00

TOTAL S/. 11,733.00





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0080

- 2011 - GORE-ICA/PR

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0107 Educación Básica Especial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000186 Desarrollo de la Educación Especial
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES 13,314.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 13,314.00
TOTAL S/. 13,314.00
=====

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 049 Educación Técnica Productiva
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0112 Formación Ocupacional
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000187 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 26,628.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 26,628.00
TOTAL S/. 26,628.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 649,330.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha - Pisco

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 793,429.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 793,429.00
TOTAL S/. 793,429.00
=====

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria

03/01/2018

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.113757 Niñas y Niños con Competencias Básicas al
Concluir el III Ciclo
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 83,871.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 83,871.00
TOTAL S/. 83,871.00
=====

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0105 Educación Secundaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 123,821.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 123,821.00
TOTAL S/. 123,821.00
=====

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0106 Educación Básica Alternativa
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000194 Desarrollo de la Educación Secundaria de Adultos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 12,869.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 12,869.00
TOTAL S/. 12,869.00
=====

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0107 Educación Básica Especial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000186 Desarrollo de la Educación Especial
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 62,386.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 62,386.00
=====



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0080 - 2011 - GORE-ICA/PR

TOTAL S/. 62,386.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 1,076,376.00



UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Palpa - Nasca

FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial

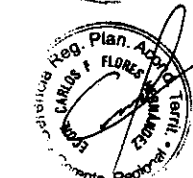
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 333,911.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 333,911.00

TOTAL S/. 333,911.00



FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES 24,764.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 24,764.00

TOTAL S/. 24,764.00

FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0107 Educación Básica Especial

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000186 Desarrollo de la Educación Especial

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 11,223.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 11,223.00

TOTAL S/. 11,223.00

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 049 Educación Técnica Productiva
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0112 Formación Ocupacional
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000187 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

43,929.00

43,929.00

TOTAL S/. 43,929.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 413,827.00

=====

TOTAL PLIEGO S/. 2,139,533.00

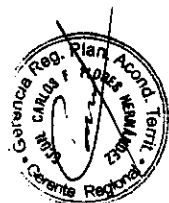
=====



Artículo 2°.- Notas para Modificación

Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

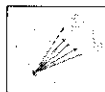


Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.



Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTARIA



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Abel ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

Ica, 17 de Febrero del 2011

Of. Circular N° 0373-2011-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0080-2011 de fecha 04-02-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Signature]